



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, en base a la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de la convocatoria de una plaza como personal laboral fijo de limpiador/a en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, se propone la formalización del contrato como personal laboral fijo, a favor de:

<i>Identidad del aspirante</i>	<i>NIF</i>
1. D. Raquel Heras García	***2028**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 3 de junio de 2026.

La alcaldesa,  
Ada Marcos Martín